



MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA

LA HIGUERA, Septiembre 30 del 2013

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, el acuerdo de concejo Municipal N° 110, tomado en sesión ordinaria N° 29 de fecha 30 de Septiembre del 2013 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación Presupuestaria N° 010/2013 de Salud, la ejecución del presupuesto y el ingreso de valores para la cancelación de aguinaldo de fiestas patrias a los funcionarios de la red de salud municipal.

D E C R E T O 3568/

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2013, como sigue:

**SUPLEMENTACION PROGRAMA GESTION DEPTO DE SALUD
PROGRAMA DE GESTION
AUMENTA INGRESOS**

Subt.	Item	Asig.	Sub.- Asig.	Denominación	Monto M\$	Observaciones
05	03	101	000	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	2,214	Por mayor ingreso por Transferencias de valores desde el nivel central Ministerio de Hacienda para cancelación de aguinaldo de fiestas patrias, Ley 20.642 Art. 8 ley de reajuste del sector Público.
TOTAL					\$ 2,214	

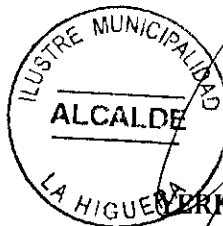
**PROGRAMA DE GESTION
AUMENTA GASTOS**

Subt.	Item	Asig.	Sub.- Asig.	Sub.- Asig.	Denominación	Monto M\$	Observaciones
21	'01	'005	'001	'001	Aguinaldo de fiestas patrias	1,451	Para la cancelación de Aguinaldo de Fiestas patrias, establecido en la Ley N° 20642 Art. 8 de reajuste del Sector Público, personal de planta depto. de salud Municipal
21	'02	'005	'001	'001	Aguinaldo de fiestas patrias	763	Para la cancelación de Aguinaldo de Fiestas patrias, establecido en la Ley N° 20642 Art. 8 de reajuste del Sector Público, personal de contrata depto. de salud Municipal
						\$ 2,214	TOTAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**YERKO CALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE**

Distribución:

- 1.- Depto. de Finanzas
 - 2.- Contabilidad
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo 746/30-09
- YGO/MPB/LOW/mzc